

ANEXO No. 1
INFORME DE ACTIVIDADES

A continuación, me permito relacionar las actividades ejecutadas en el desarrollo de mi objeto contractual en la oficina de Interés Público durante el periodo del 01 al 31 del mes de Julio del año 2024

No.	OBJETO CONTRACTUAL:	Prestación de servicios profesionales para brindar apoyo a la Personería Distrital de Barranquilla en el desarrollo de las funciones y competencias asignadas en la Constitución, la Ley y en todas aquellas funciones necesarias para el cumplimiento de los fines estatales.
		DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES
1	Miércoles 3 de Julio de 2024 asistí a instalaciones Personería Distrital Sede Centro para apoyo en atención al público, brindar asesoría y orientación a los ciudadanos respecto a sus consultas referentes a tramites de reclamos e interposición de recursos.	
2	Lunes Julio 8 de de 2,024 en desarrollo Comisión No. PER-ER 20240709-0400-000014472 se asiste a continuación de Reunión Sectorial en la Defensoría del Pueblo mesa de trabajo con la participación de la Oficina de Control Urbano, la Defensoría del Pueblo y las Asociaciones de Vendedores Ambulantes en proceso de reubicación en las galerías Comerciales Sredni y Gran Bazar, donde se propone continuar trabajando de manera concertada entre los vendedores y el Distrito de Barranquilla con el acompañamiento de la Defensoría Regional del Pueblo y la Personería Distrital de Barranquilla, fijando tareas a desarrollar por este último en procura de resolver la situación que afrontan los vendedores estacionarios que han sido objeto de traslado y otros desalojados sin que se les brinde ninguna alternativa que les garantice el Derecho al Trabajo y a un Mínimo Vital.	
3	Miércoles 10 de Julio de 2024, en compañía del Dr. Alejandro De La Rosa se atiende continuación de diligencia de entrega de bien inmueble rematado por la Oficina de Gestión de Ingresos del Distrito, que se había suspendido el día 19 de Junio a solicitud de la Personería Distrital de Barranquilla en aras de proteger el Derecho a la Salud del ciudadano CELY PINEDA, quien se encontraba convaleciente de una cirugía de próstata aún con sonda vesical y bolsa colectora de orina en desarrollo de la Comisión No. PER-ER-20240611-0400000011942 . Se adelanta la diligencia de entrega la cual transcurrió en total calma, el inmueble	

	<p>fue entregado voluntariamente por los arrendatarios quienes lo tenían debidamente desocupado.</p> <p>Se da por terminada y cerrada la presente comisión y se procede a su archivo.</p>
4	<p>RADICADO: PER- ER- 20240228-0400-000004206: el Sr. JAIRO JAIMES YANEZ y otros lideres de las asociaciones sindicales de vendedores ambulantes, se les explica que las políticas de reubicación de los vendedores estacionarios y ambulantes son legalmente válidas pues aun cuando existe el principio de la confianza legítima el espacio público es imprescriptible y la autoridad administrativa puede legalmente disponer de reubicarlos a un lugar donde puedan ejercer su actividad sin afectar la movilidad y el uso y goce del espacio público, su inconformidad radica en que no les gusta el sector donde han sido reubicados por razones de lejanía y seguridad. Se continúa conociendo del caso a fin de acompañar a los ciudadanos a ejercer ante la administración Distrital los acercamientos necesarios a fin de que se les respete los derechos fundamentales que eventualmente pudieran verse vulnerados o amenazados. Se continúa tramite de acompañamiento a</p>
5	<p>RADICADO: PER-ER-2024019-0400-000003445: Se avocó conocimiento de Derecho de Petición interpuesto por la Sra. AMANDA BEATRIZ PACHECO RUIZ, quien eleva una serie de Peticiones ante la Gobernación del Atlántico, en ejercicio de las facultades para hacer seguimiento al Derecho Fundamental de Petición se requerirá a la Gobernación del Atlántico, aclarando que no se está ejerciendo vigilancia alguna a las funciones <u>propias</u> de dicha entidad, sino al tramite del Derecho de Petición. Se intenta contactar a usuaria quien no ha respondido a las citaciones Continúa en trámite.</p>
6	<p>RADICADO PER-ER-2024415-0400-000007293 VEEDURIA CIUDADANA VISION VITAL Se asume comisión donde se constata que se trata de reclamos y recursos interpuestos contra la empresa Air-e, dentro de los escritos los solicitantes se dedican a citar gran cantidad de normas y decretos que consideran sirven de fundamento legal a sus solicitudes, sin concretar una petición específica, ni referirse concretamente a los hechos que a su parecer constituyen delito los cuales deben denunciar ante las autoridades competentes, se continúa con trámite de la comisión hasta que se surta el trámite de los recursos interpuestos. Se continua tramite en curso recurso de apelación interpuesto..</p>
7	<p>Viernes 12 de Julio de 2024 asistí a instalaciones Personería Distrital Sede Centro para apoyo en atención al público, brindar asesoría y orientación a los ciudadanos respecto a sus consultas referentes a tramites de reclamos e interposición de recursos.</p>
8	<p>COMISIONES VARIAS VENDEDORES ESTACIONARIOS: Se adelantan gestiones tendientes a que los vendedores estacionarios sean escuchados por la oficina de Control Urbano y Espacio Público, algunos no admiten ser declarados infractores por la ocupación del espacio público, lo cual es legalmente válido toda</p>

	vez que el uso del espacio público no genera derecho alguno sobre la porción de terreno ocupada, dentro de las políticas de la administración la misma puede y tiene el deber de resolver lo relacionado con la invasión y el uso del espacio público para tal fin ha construido plazas de mercado que no son del gusto de algunos ocupantes del espacio publico quienes exigen mejores condiciones e incluso indemnizaciones. SE CONTINUA TRAMITE.
9	Miércoles 17 de Julio asistí a instalaciones Personería Distrital Sede Centro para apoyo en atención al público, brindar asesoría y orientación a los ciudadanos respecto a sus consultas referentes a tramites de reclamos e interposición de recursos.
10	Jueves 18 de Julio Asisto a reunión Mesa de Trabajo ante Defensoría Regional del Pueblo en continuación a las reuniones correspondientes a la Comisión No. PER-ER 20240709-0400-000014472.
11	Viernes 19 de Julio atención y seguimiento a la situación presentada por la toma por parte de los vendedores estacionarios reubicados en la Galería Comercial Gran Bazar del puente de la Carrera 43 Calles 10 y 30 en reacción a la poca atención y solución a sus solicitudes por parte de la Oficina de Control Urbano y Espacio Público. Se mantiene contacto permanente con una de las líderes de las asociaciones de vendedores Sra. KELLY RIVERO, a fin de efectuar intervención acorde a las facultades de ley en caso de ser necesario.
12	Miércoles 24 de Julio asistir a instalaciones Personería Distrital Sede Centro para apoyo en atención al público, brindar asesoría y orientación a los ciudadanos respecto a sus consultas referentes a tramites de reclamos e interposición de recursos.
13	Viernes 26 de Julio asistir a instalaciones Personería Distrital Sede Centro para apoyo en atención al público, brindar asesoría y orientación a los ciudadanos respecto a sus consultas referentes a tramites de reclamos e interposición de recursos.

Atentamente,



REGINALDO A. OROZCO BALLESTAS
C. C. No. 8.731.835 de Barranquilla